

Presentación

En los últimos diez años se ha promulgado en el país, un conjunto importante de leyes y reglamentos para complementar el marco legal y regulatorio de la gestión ambiental, tanto en el nivel nacional como en los niveles sectoriales y seccionales. Entre otros, desde 1996 se expidieron: la Ley de Gestión Ambiental y el Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, en el ámbito nacional; y, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas, en el ámbito sectorial.

Si bien este conjunto de cuerpos legales ha contribuido en gran medida a facilitar la aplicación de la política ambiental en el sector eléctrico, también ha generado la necesidad de homologar la legislación, normativa y procedimientos ambientales en el nivel sectorial con sus correspondientes en el nivel nacional, a fin de procurar la unidad, coherencia y coordinación interinstitucional, indispensables para asegurar una adecuada gestión ambiental a todo nivel.

El Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), entidad nacional rectora del sector eléctrico, ha impulsado una política ambiental coherente y continua, tendiente a incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones estratégicas, así como en los proyectos y actividades eléctricas, con vistas a alcanzar gradualmente la sustentabilidad del sector. Para el efecto, entre otras acciones, ha promovido el fortalecimiento institucional en materia ambiental y la preparación e implementación de instrumentos legales, normativos y técnicos.

*Con el propósito de complementar los instrumentos técnicos, el CONELEC priorizó la preparación del presente **Manual de Procedimientos para la Evaluación Ambiental de los Proyectos y Actividades Eléctricas**, a fin de contribuir a la aplicación efectiva del proceso de evaluación ambiental en el sector eléctrico, mediante el desarrollo e implementación de métodos, procedimientos e instructivos, subordinados al Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas y al Sistema Único de Manejo Ambiental, que permitan la incorporación de la dimensión ambiental en las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos y actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.*

El Manual de Procedimientos persigue los siguientes objetivos específicos:

- *Proporcionar a las autoridades ambientales nacional y sectorial, a los promotores de proyectos y a los actores sociales relacionados, una herramienta que facilite, homogenice y asegure la calidad técnica en: (i) la preparación de los estudios de impacto ambiental, (ii) la revisión y calificación de dichos estudios, (iii) el otorgamiento de la licencia ambiental, y (iii) el control y seguimiento ambiental de los proyectos y actividades eléctricas.*

- *Fortalecer las capacidades del CONELEC para liderar y coordinar el proceso de evaluación de impacto ambiental en el sector eléctrico a nivel nacional, incluyendo su competencia para otorgar la licencia ambiental de los proyectos y actividades eléctricas.*
- *Presentar un marco general para la aplicación del proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos y actividades eléctricas, sin perjuicio de que su aplicación concreta estará en función de las especificidades de cada uno de ellos.*

La presente versión 1.1 del Manual de Procedimientos ha incorporado las observaciones y sugerencias presentadas en el Taller Interno del CONELEC y en los dos Talleres Externos realizados en Quito y Guayaquil, a los que concurrieron más de cien participantes en representación de los actores públicos, privados y de organizaciones sociales, relacionados con la gestión ambiental del sector eléctrico y ha sido adaptado por la Unidad de Gestión Ambiental del CONELEC (UGAC) para que el mismo guarde concordancia con el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas –RAAE- y el Sistema Único de Manejo Ambiental – SUMA.